



Rocio Weiss Pastor
Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL No. 020-2005-REGION CALLAO-CR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 145-2005-JUS/COMABID de fecha 18 de Octubre del 2005, la Presidenta de la Comisión de Administración de Bienes Incautados y Decomisados del Ministerio de Justicia hace de conocimiento de la Gerencia General Regional que la Comisión que preside en Sesión del día viernes 14 de Octubre del 2005, acordó entregar las unidades vehiculares de placas de rodaje RIN-584 y RGY-980, para uso del Gobierno Regional del Callao;

Que, lo acordado responde a la solicitud formulada por la Presidencia del Gobierno Regional del Callao mediante Oficio N° 702-2004-REGION CALLAO/PR y al consentimiento expresado por el Jefe de Servicios Generales del Gobierno Regional del Callao;

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan su decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Octubre del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley No. 27867, Reglamento Interno del Consejo Regional, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Gerencia General Regional a realizar las acciones administrativas correspondientes a fin de recibir las unidades vehiculares a que se refiere el Oficio N° 145-2005-JUS/COMABID cursado por la Presidenta de la Comisión de Administración de Bienes Incautados y Decomisados del Ministerio de Justicia; previo cumplimiento de las formalidades técnicas y legales sobre la materia.



ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.



POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rogelio Canches Glizman
ROGELIO CANCHES GLIZMAN
Presidente del Consejo Regional

